



07340

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Núm de Oficio:

AGO 30 14:20 Asunto: OFICIO

PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE

Por este medio les saludo, a la vez que los felicito por sus aciertos al frente de este organismo.

De la misma manera, aprovecho este conducto para dar contestación al oficio SEJ/222/2016, fechado del día 15 de abril de 2016, en el cual se remite a esta titularidad del ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco, copia simpe del Acuerdo sobre las observaciones y recomendaciones respecto a la evaluación del cumplimiento en materia de transparencia, respecto de la publicación de la información fundamental de los programas sociales que aplica,, en tal situación <u>INFORMO</u>, que se ha dado <u>CUMPLIMIENTO</u> en su totalidad a los señalamientos del mencionado acuerdo, esto para los efectos legales que proceda.

A sabiendas que dará atención a nuestro documento, me reitero a sus distinguidas consideraciones, para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Techaluta de Montenegro, Jalísco, 30 de Agosto de

PRESIDENCIA

LIC/HECTOR CORTES CORTES

Presidente Municipal de Techaluta de Montenegro

Titular del mismo

C.c.p. LIC. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ; Secretario Ejecutivo.

C.c.p. Archivo.

